

ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO

09 - 10 – 2.024

1°.- DESIGNACIONES.

* FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS:

a) Eleva a consideración del Consejo Académico la designación como **Profesoras Eméritas de la Dra. Eleonora María Naranjo** y de la **Lic. Susana del Carmen Arzelán Allué**. Las citadas Profesoras iniciaron su labor docente en nuestra institución hace más de cuatro décadas, se acogieron al régimen jubilatorio, y reúnen los requisitos estipulados en la Resolución Rectoral N° 892/21.

- **Susana del Carmen Arzelán Allué**, es Licenciada y Profesora en Psicología por UCASAL. Fue jefa del Departamento de Psicología. Fue Decana de la Facultad de Artes y Ciencias. Fue Profesora Titular de Psicología Laboral en la Licenciatura en Psicología.

- **Eleonora María Naranjo**, es Doctora en Psicología (UCA). Licenciada en Psicología por UCASAL. Fue Profesora Titular de las materias Psicología Clínica II, Psicodiagnóstico y Psicología de la Personalidad de la Licenciatura en Psicología. Expte. 27881/24.

2°.- CONVENIOS, PROTOCOLOS y ACUERDOS.

* VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:

Presenta:

a) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA FUNDACIÓN EMAÚS - INSTITUTO EDUCATIVO N° 8082 PERITO FRANCISCO MORENO.** Suscripto el 20/09/24. Expte. 27510/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

b) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL INSTITUTO DR. EMILIO CASTRO BOEDO N°8191. Suscripto el 24/09/24. Expte. 27513/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. Trabajar mancomunadamente con Voluntariado y aprendizaje – servicio como parte de la formación de la Comunidad Universitaria en pos de la sociedad. Realizar un aporte al fondo de becas para brindar posibilidades de continuidad académica a alumnos con diversas dificultades. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

c) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL INSTITUTO JEAN PIAGET N° 8048. Suscripto el 24/09/24. Expte. 27516/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

d) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y A+ EVENTS GROUP S.A.S. (PLAN. A DIRECCIÓN DE EVENTOS). Suscripto el 19/09/24. Expte. 27519/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

e) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y CIELO FM 92.1. Suscripto el 20/09/24. Expte. 27581/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

f) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y CANAL 9 MULTIVISIÓN. Suscripto el 20/09/24. Expte. 27582/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

g) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y COLOREAR S.A.S. Suscripto el 26/09/24. Expte. 27910/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

h) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y ESTUDIO CONTABLE JULIETA GRIBAUDO. Suscripto el 26/06/24. Expte. 28106/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas; posibilitar la

realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

i) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA E INMOBILIARIA FANELLI TRABALÓN. Suscripto el 04/09/24. Expte. 28107/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

j) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y ARTEL INC. Suscripto el 27/08/24. Expte. 28108/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

k) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y la FISCALÍA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE JUJUY. Suscripto el 20/08/24. Expte. 28109/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

l) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA ASOCIACIÓN CIVIL ONG PROGRAMAS SOCIALES COMUNITARIOS (PROSOCO). Suscripto el 02/10/24. Expte. 28113/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

II) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LAS VERTIENTES S.R.L. Suscripto el 12/08/24. Expte. 28114/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

m) PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y BANCO MACRO S.A. Y EL BANCO BMA S.A.U. Suscripto el 30/08/24. Expte. 27390/24.

El objeto del presente Protocolo es otorgar reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados que pertenezcan a la EMPRESA, que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia. El Protocolo tendrá validez por dos (2) años a partir de la fecha de su firma.

n) PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y LAS VERTIENTES S.R.L. Suscripto el 12/08/24. Expte. 28117/24.

El objeto del presente Protocolo es otorgar reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados que pertenezcan a Las Vertientes, que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia. El Protocolo tendrá validez por dos (2) años a partir de la fecha de su firma.

ñ) PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y la FISCALÍA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE JUJUY. Suscripto el 26/08/24. Expte. 28112/24.

El objeto del presente Protocolo es facilitar la inserción como alumno de la UCASAL a empleados de la FISCALÍA DE ESTADO brindándoles descuentos especiales del 20% (veinte por ciento) sobre las cuotas mensuales en la carrera de postgrado "MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" que dicta la UCASAL. El Protocolo tendrá validez por dos (2) años a partir de la fecha de su firma.

o) CONVENIO DE PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y EURODYCAR. Suscripto el 11/09/24. Expte. 26127/24.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El Convenio rige por el plazo de un año, el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

p) CONVENIO DE PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y FORTIS SRL. Suscripto el 11/09/24. Expte. 26136/24.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El Convenio tiene vigencia por un (1) año el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

q) CONVENIO de PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GLES. Suscripto el 27/09/24. Expte. 27478/24.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El Convenio tiene vigencia por un (1) año el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

r) **CONVENIO de PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, INGENIEROS Y PROFESIONALES (COPAIPA)**. Suscripto el 18/09/24. Expte. 26686/24.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El Convenio tiene vigencia por un (1) año el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

*** ESCUELA UNIVERSITARIA DE TEOLOGÍA Y FILOSOFÍA:**

Presenta:

s) **CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA entre la RED DE PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO perteneciente a la ORGANIZACIÓN DE UNIVERSIDADES CATÓLICAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE y la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA**. Expte. 23830/24.

A través del presente acuerdo "LAS PARTES" establecen las bases y lineamientos específicos de colaboración mutua con el fin de promover el Proyecto Internacional en Red "*La filosofía católica en Latinoamérica*", en adelante "EL PROYECTO" (adjunto en Anexo B) en el marco de las actividades de LA RED: a. EL PROYECTO comienza el 01 agosto de 2.024 y se concluirá el 31 de diciembre de 2.026.

3°.- AUSPICIOS.

*** FACULTAD DE INGENIERÍA:**

a) Solicita Auspicio para el **"7MO ENCUENTRO INTERNACIONAL EN CIENCIAS APLICADAS EN INGENIERÍAS: UNIVERSIDAD - INDUSTRIA (EISI 2.024)"**, que se realizará de manera presencial y virtual durante los días 23, 24 y 25 de octubre de 2.024 con base en la Universidad de Santander (UDES), de Colombia. El evento está organizado por Universidad de Santander UDES (Colombia), Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato (México), Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria (Colombia), Universidad Nacional de Catamarca UNCA (Argentina), Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña (Colombia), Servicio Nacional de Aprendizaje SENA (Colombia), Universidad Francisco de Paula Santander

Cúcuta (Colombia), Universidad Libre (Colombia), Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (Colombia), Universidad de Pamplona (Colombia) y la Universidad Católica de Salta. Expte. 27074/24.

b) Solicita Auspicio para el **2° SIMPOSIO IBEROAMERICANO DE BLOCKCHAIN Y CIBERSEGURIDAD**, organizado por la RIBCI - Red iberoamericana de blockchain y ciberseguridad, el CYTED - PROGRAMA IBEROAMERICANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO y la Universidad de Vigo, a llevarse a cabo los días 28 y 29 de octubre en la Escuela Superior de Ingeniería Informática (Campus de Ourense, Universidad de Vigo). Expte. 27208/24.

4° CONCURSOS DOCENTES.

*** FACULTAD DE EDUCACIÓN:**

a) Resolución Interna N°121/24: Propone al Sr. Rector, el **llamado a Concurso Público** de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo en la categoría **Profesor Adjunto** para la materia **DIDÁCTICA DE LENGUA Y LITERATURA I**, de la Carrera Prof. Universitario en Educación Primaria, Plan 2.020, del 1° año (anual). Expte. 26351/24.

*** ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL:**

b) Resolución Interna N°115/24: **SOLICITAR** al Sr Rector la aprobación del Dictamen del Jurado del concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo en la categoría de **Auxiliar Docente**, en la asignatura **PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I: INTRODUCCIÓN A LA INTERVENCIÓN** de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, del 1° año, régimen anual, con una carga horaria semanal de 2 (dos) horas, cuyo tribunal evaluador **DECLARÓ DESIERTO**. Expte. 15829/24.

c) Resolución Interna N°144/24: Proponer al Sr. Rector, la **designación** del **Mg. Maiza, Facundo José**, DNI 39.535.048 en carácter de **Profesor Adjunto** en la asignatura **HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA LATINOAMERICANA** en la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, plan 2.022. Expte. 22356/24.

*** FACULTAD DE INGENIERÍA:**

d) Resolución Interna N°528/24: Propone al señor Rector la designación de la **Lic. Alejandra Carolina Cardozo**, D.N.I. N° 22.600.742, y del **Lic. Ricardo Ariel López**, D.N.I. N° 23.953.177,

en la categoría de **Auxiliar Docente** por Concurso Docente, en la asignatura **LENGUAJES I**, perteneciente al 2° Año – Primer Semestre, de la carrera de Ingeniería en Informática, dependiente de la Facultad de Ingeniería. Expte. 27205/24.

5°. – CARRERAS

*** FACULTAD ESCUELA DE NEGOCIOS:**

Presenta:

a) Plan de Estudios de la Carrera de **MAESTRÍA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS AGROBIOTECNOLÓGICOS, MODALIDAD DISTANCIA**. Expte. 28019/24.

b) Reglamento de Funcionamiento de la Carrera de Posgrado **MAESTRÍA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS AGROBIOTECNOLÓGICOS, MODALIDAD DISTANCIA**. Expte 28049/24.

c) Reglamento de Trabajo Final de la Carrera de Posgrado **MAESTRÍA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS AGROBIOTECNOLÓGICOS, MODALIDAD DISTANCIA**. Expte. 28051/24.

d) Propone la **designación de las Autoridades** de la Carrera de Posgrado: **MAESTRÍA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS AGROBIOTECNOLÓGICOS, MODALIDAD DISTANCIA**, Director: Dr. Guillermo Nicanor Toranzos Torino, DNI N° 8.007.659; Comité Académico: de la Carrera de Maestría en Gestión de Negocios Agrobiotecnológicos – Modalidad Distancia a los siguientes profesionales: Dr. Daniel Roberto Perez Enrri, DNI N° 8.268.076; Dra. María de los Ángeles Jáuregui, DNI N° 17.896.528; Mg. Melisa Anabel Galvano Quiroga, DNI N° 31.529.523; Mg. Pablo Sebastián Vargas, DNI N° 25.218.995; Dr. Guillermo Nicanor Toranzos Torino, DNI N° 8.007.659. Expte. 27926/24.

e) Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado de **ESPECIALIZACIÓN EN NEGOCIOS AGROBIOTECNOLÓGICOS, MODALIDAD DISTANCIA**. Expte. 28021/24.

f) Reglamento de Funcionamiento de la Carrera de Posgrado **ESPECIALIZACIÓN EN NEGOCIOS AGROBIOTECNOLÓGICOS, MODALIDAD A DISTANCIA**. Expte. 28052/24.

g) Reglamento de Trabajo Final de la Carrera de Posgrado **ESPECIALIZACIÓN EN NEGOCIOS AGROBIOTECNOLÓGICOS, MODALIDAD A DISTANCIA**. Expte. 28055/24.

h) Propone la designación del Director y del Comité Académico de la Carrera de **ESPECIALIZACIÓN EN NEGOCIOS AGROBIOTECNOLÓGICOS, MODALIDAD DISTANCIA**. Director: Dr. Guillermo Nicanor Toranzos Torino, DNI N° 8.007.659; Comité Académico: Dr. Daniel Roberto Perez Enrri, DNI N° 8.268.076; Dra. María de los Ángeles Jáuregui, DNI N° 17.896.528; Mg. Melisa Anabel Galvano Quiroga, DNI N° 31.529.523; Mg. Pablo Sebastián Vargas, DNI N° 25.218.995; Dr. Guillermo Nicanor Toranzos Torino, DNI N° 8.007.659. Expte. 27927/24.

*** ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL Y FACULTAD ESCUELA DE NEGOCIOS:**

Presenta:

i) Propone designación de Autoridades de la Carrera de posgrado de la **ESPECIALIZACIÓN EN SOSTENIBILIDAD Y GOBERNANZA, MODALIDAD DISTANCIA**. Director: Doctor Federico Colombo Speroni, DNI 25.142.417. Comité Académico: Dr. Federico Colombo Speroni, DNI 25.142.417; Dr. Marcelo Jorge Navarro, DNI 28.249.945; Dra. María Laura Gatto, DNI 31.338.433; Mg. Eugenia Silvina Barros, DNI 25.069.281; Mg. Iris Civardi, DNI 24.258.350. Expte. 28228/24.

*** FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN.**

Presenta:

j) Proyecto de Carrera de Posgrado: **DOCTORADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES, MODALIDAD DISTANCIA**. Expte. 28062/24.

k) Reglamento de Funcionamiento de la Carrera de Posgrado: **DOCTORADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES, MODALIDAD DISTANCIA**. Expte. 28063/24.

l) Propone la designación del Director Y Coordinadora Académica de la Carrera de **DOCTORADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES**: Director: Beltramino, Nicolás Salvador - Doctor en Ciencias Económicas, Empresariales y Jurídicas. Coordinadora Académica: Salazar Agosta, Luisa Maria - Doctora en Demografía. Expte. 28068/24.

ll) Propone la designación del Comité Académico del **DOCTORADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES**: Beltramino, Nicolás Salvador; Salazar Acosta, Luisa María; Muñoz, Julio César; Dapena Fernandez, Juan Lucas; Groppa, Víctor Octavio. Expte. 28066/24.

*** FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS.**

Presenta:

m) Propone la designación de las Autoridades de la Carrera de Posgrado: **MAESTRÍA EN INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, MODALIDAD A DISTANCIA**. Director: Mg. Victor F. Toledo, DNI 25.090.118, CUIL: 20-25090118-7. Comité Académico: Mg. Victor F. Toledo (Director – UCASAL), DNI 25.090.118, CUIL: 20-25090118-7; Dr. Esteban Actis (Universidad Nacional de Rosario), DNI: 30.904.777, CUIL 20-30.904.777-0; Dr. Federico Colombo Speroni (UCASAL), DNI 25.142.417, CUIL: 23-25142417-9; Mg. Sebastián Lloret (UCASAL), DNI: 23.461.497, CUIL: 20- 23461497-6; Mg. Mario Burgos (UCASAL), DNI: 14.341.585, CUIL 20- 14.341.585-7. Expte. 28143/24.

n) Propone la designación de las Autoridades de la Carrera de Posgrado: **MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MODALIDAD DISTANCIA**. Director: Dr. Daniel Mauro Nallar Dera, D.N.I. N° 18.482.334. Comité Académico: Dra. Miriam Mabel Ivanega, D.N.I. N° 14.157.121; Dr. Ezequiel Cassagne, D.N.I. N° 25.966.308; Dra. Blanca Herrera, D.N.I. N° 6.133.068; Dra. Graciela Edith Moreno, D.N.I. N° 16.659.300; Dr. Leonardo Fabián Massimino, D.N.I. N° 17.866.895. Expte. 28145/24.

ñ) Propone la designación de la Coordinadora: Esp. Abg. Rocio Del Pilar Andrada, DNI N° 35.929.610. de la Carrera de Posgrado: **MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MODALIDAD A DISTANCIA**. Expte. 28177/24.

6°.- CURSOS – TALLERES- DIPLOMATURAS

*** CENTRO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA – VICERRECTORADO ACADÉMICO:**

Presenta:

a) **TALLER: “PONÉ PRIMERA, PONETE PRIMERO”, sobre gestión de tiempo, procrastinación y ansiedad**, tendrá lugar los días 20, 22 y 26 de septiembre de modalidad presencial y virtual, con una duración de dos horas, a cargo del equipo del COEDU. **Objetivo**: Identificar actividades diarias en organización del tiempo personal. Valorar la necesidad del uso racional y productivo del tiempo. Identificar distractores, ladrones de tiempo. Fortalecer el proyecto personal como recurso para evitar procrastinar. Identificar situaciones generadoras de estrés, ansiedad, etc. **Destinatarios**: Todos los estudiantes de la UCASAL. Expte. 27040/24.

b) **TALLER: “BIENESTAR ESTUDIANTIL. APRENDIZAJE Y ESTRATEGIAS DE ESTUDIO”**, el mismo tendrá lugar los días 28 de agosto, 2 y 4 de septiembre del 2024, de manera presencial y virtual, con una duración de dos horas, a cargo del equipo COEDU. **Objetivos:** Identificar situaciones de estudio y las estrategias para las mismas. Valorar la necesidad de identificar la manera de aprender. Identificar elementos propios del proceso de aprendizaje. Contribuir al desarrollo de hábitos saludables. Fortalecer el proyecto personal y las potencialidades en el aprendizaje. **Destinatarios:** Todos los estudiantes de UCASAL. Expte. 27088/24.

c) **Actividad: “MATEADAS ESTUDIANTILES”**, la misma tendrá lugar los días 30 de agosto, 27 de septiembre y 25 de octubre, de manera presencial y virtual, con una duración de dos horas, a cargo del equipo COEDU. **Objetivos:** Generar un espacio de encuentro y camaradería entre pares para fortalecer la afiliación a la vida universitaria. Fomentar entre los estudiantes espacios para el intercambio de opiniones y fortalecimiento de lazos sociales. Ofrecer compañía a estudiantes que sienten las consecuencias del desarraigo. Visibilizar en la comunidad universitaria la riqueza multicultural. **Destinatarios:** Todos los estudiantes de UCASAL. Expte. 27153/24.

d) **CICLO DE TALLERES: “MENTE EN ACCIÓN: CLAVE PARA EL ÉXITO ESTUDIANTIL”**, a desarrollarse desde el 8 de octubre al 6 de noviembre de 2024, de modalidad presencial y virtual, con una duración de dos horas. **Objetivos:** Fomentar la autorreflexión en los estudiantes sobre sus propios hábitos de estudio y la procrastinación, invitándolos a identificar sus dificultades particulares y construir estrategias personalizadas para superarlas. Facilitar el uso de estrategias activas de aprendizaje que les permitan organizar el estudio, aplicar conocimientos previos e integrar nuevos. Desarrollar habilidades de afrontamiento y resiliencia frente a situaciones de ansiedad ante exámenes. **Destinatarios:** Todos los estudiantes de la UCASAL. Expte 27648/24.

*** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**

Presenta:

e) **DIPLOMATURA: “CUIDADOS RESPIRATORIOS EN ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES” (CuREN)”**, tendrá lugar en la Sede Central de UCASAL, el presente año académico, de modalidad virtual autogestionado, con una carga horaria de 150 horas, a cargo del equipo docente compuesto por: Lic. Herrero, María Victoria; Guillen Tejera, Silvia Lurdes; Prado Atlagic, Francisco Javier; Bach, John Robert; Valdebenito Parra, Carlos Felipe; Lic. Huerta Armijo, Antonio Alejandro; Lic. Liendro, Silvana Macarena. **Objetivos:** Capacitar a

profesionales sobre los Cuidados Respiratorios No Invasivos. Ampliar la base conceptual de los cuidados respiratorios no invasivos de las personas con enfermedad neuromuscular, priorizando una mejor calidad de vida a través de una atención más humanizada, centrada en el paciente y su familia. Describir los métodos para la evaluación no invasiva de la capacidad ventilatoria, fuerza muscular y capacidad tusígena, así como las diferentes técnicas a aplicar ante la presencia de alteraciones. **Destinatarios:** está dirigida principalmente al profesional de la kinesioterapia y/o fisioterapia o títulos afines y otros profesionales de la salud que intervengan en el tratamiento de personas con enfermedad neuromuscular como médicos fisiatras, pediatras, neumólogos, neurólogos y otras disciplinas de la rehabilitación involucrados en el manejo de niños, adolescentes y adultos con enfermedades neuromusculares (ENM). Solicitan dar de baja R.R. 101/24. Expte. 27357/24.

f) **TALLER FULL PEELING: TÉCNICAS AVANZADAS**, a llevarse a cabo en Anexo Centro de UCASAL el 22 de noviembre del presente año, con un total de 7 horas, de modalidad presencial, a cargo del equipo docente compuesto por: Lic. Segura, Graciela; Tec. Lezcano, Claudia. El evento presenta vinculación con Círculo de Cosmetólogas y Cosmiatras: Razones para la Formación. **Objetivos:** Conocer la función y acción de ácidos en el proceso de peeling, y adquirir destreza en su aplicación. Analizar diferentes técnicas de aplicación y combinación con aparatología. Adquirir conocimientos teóricos desde la definición de peeling hasta la legislación actual, y prácticos, como demostraciones de protocolos en gabinete y combinación de ácidos. **Destinatarios:** Cosmetólogas, Cosmiatras, Dermocosmiatras, Tec. Universitarias y Comunidad Educativa de Cosmetología. Presupuesto aprobado. Expte. 28335/24.

*** INSTITUTO DE LA FAMILIA Y LA VIDA “JUAN PABLO II”:**

Presenta:

g) **“EL ARTE DE CONSTRUIR EL NOSOTROS. CICLO DE ENCUENTROS PARA PAREJAS EN SUS PRIMEROS AÑOS DE CASADOS”**, a llevarse a cabo en el Anexo Centro de UCASAL, desde el 25 de octubre al 15 de noviembre del presente año, con un total de 10 horas, de modalidad virtual, a cargo de las docentes: Lic. Yapura, Carmen; Lic. Oblán Guillermina. **Objetivos:** Redescubrir el valor de su ser conyugal a través del diálogo sostenido y la escucha empática. Obtener un conocimiento más profundo de sí mismos y del otro a fin de poder fortalecer su amistad y amor. Diseñar y reforzar su proyecto familiar respetando las individualidades, pero fortaleciendo su ser comunidad. Tomar conciencia de la importancia de prevenir y abordar los problemas y crisis matrimoniales para su crecimiento personal y familiar, y aprendan a utilizar estrategias y antídotos para manejarlos. **Destinatarios:** Matrimonios: Parejas recién casados y hasta 5 años de casados. Presupuesto aprobado. Expte. 27486/24.

*** VICERRECTORADO DE TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN DIGITAL:**

Presenta:

h) **CONFERENCIA - PRESENTACIÓN DE LIBRO: "COMPETENCIAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA EN AMBIENTES DIGITALES"**, a llevarse a cabo en Sede Distante de UCASAL, el 06 de noviembre del presente año académico, con un total de 1 hora, con modalidad virtual, a cargo del docente: Mg. Lic. Trbaldo, Susana. El evento presenta vinculación con NetLearning. **Objetivos:** Presentación del libro "Competencias y Formación Profesional Continua en Ambientes Digitales". Reflejar la experiencia y conocimientos que en Net-Learning ha logrado en los últimos tiempos. **Destinatarios:** Docentes UCASAL de todas las modalidades, Gestores, Personal UCASAL, Coordinadores y Administrativos de Sedes UCASAL, Público en general. Presupuesto aprobado. Expte. 27252/24.

*** VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA - DIRECCIÓN DE VÍNCULOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Presenta:

i) **"2° JORNADA DE DESARROLLO URBANÍSTICO EN SALTA"**, a llevarse a cabo el 16 de octubre del presente año académico de manera presencial, a cargo del equipo docente conformado por: Arq. Pedro Fernández Fernández; Arq. Martín Gutiérrez Montaldi; Ing. Fernando Zalazar; Arq. Camila Gea. **Objetivos:** Promover el intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito del desarrollo inmobiliario, destacando las nuevas tendencias en diseño inteligente, sostenibilidad, etiquetado de viviendas y simulación térmica, con el fin de fomentar prácticas innovadoras y responsables en el sector. **Destinatarios:** Profesionales del sector inmobiliario, empresarios y emprendedores inmobiliarios, estudiantes de carreras relacionadas, público en general. Expte. 27875/24.

*** FACULTAD ESCUELA DE NEGOCIOS:**

Presenta:

j) **II CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTADÍSTICA E INGENIERÍA APLICADA – II CIEIA**, a llevarse a cabo de manera presencial y virtual durante los días 5 y 6 de diciembre de 2.024 de 9 a 13 y de 15 a 20 horas. El evento se realizará de manera mixta en las instalaciones de la UNSa, UCASAL y la Universidad Autónoma de Nayarit. El II Congreso Internacional de Estadística e Ingeniería Aplicada surge como una evolución de las Jornadas de Estadística Aplicada, que comenzaron en diciembre de 2.018 con un carácter local. Este evento inicial se enfocó en responder a la necesidad de capacitar a los estudiantes de ingeniería en formación por competencias, mediante una enseñanza de la estadística basada en la aplicación práctica.

Desde su concepción, las Jornadas se organizaron con la colaboración de diversas Facultades, integrando a disertantes de los sectores académico, empresarial y gubernamental, promoviendo la interacción entre estos sectores, en línea con el modelo de integración planteado por Sábato y Botana. Expte. 27815/24.

k) **CURSO: “LITIO Y MINERÍA”**, a llevarse a cabo en Sede Central de UCASAL desde el 29 de octubre al 12 de diciembre de 2024, con un total de 30 horas, de modalidad virtual, a cargo del equipo docente conformado por: Lic. De La Hoz, Mauro; Abg. Castañeda Nordmann, Gonzalo; Ing. Sánchez, Diana Carolina; Ing. Villafañes, Ana Fernanda; Lic. Valdiviezo, Néstor Alberto; Lic. Alurralde Patrón, Rosario; Esp. Such, Tay. **Objetivos:** Comprender los fundamentos teóricos y prácticos de la minería y la industria del litio. Analizar y evaluar los aspectos clave del litio y la minería en relación con el desarrollo sustentable, incluyendo el desarrollo de proveedores, generación de empleo, impacto en la ciudadanía, valor agregado, infraestructura y desarrollo regional. **Destinatarios:** Personas interesadas en desarrollar conocimiento general sobre minería con énfasis en litio, y que pueden o no encontrarse trabajando en sector público, en empresas relacionadas al sector minero como proveedores de servicios, personas que deseen insertarse en el sector o generar, desarrollar y consolidar negocios vinculados con la minería del litio. Presupuesto aprobado. Expte. 27499/24.

*** VICERRECTORADO DE FORMACIÓN:**

Presenta:

l) **CICLO DE CUATRO ENCUENTROS DE FORMACIÓN: EL HOMBRE COMO ARTESANO DE SU DESTINO. DIGNIDAD Y LIBERTAD EN "EL DISCURSO SOBRE LA DIGNIDAD DEL HOMBRE" DE GIOVANNI PICO DELLA MIRANDOLA**", a llevarse a cabo en Sede Central de UCASAL el 25 de octubre del presente año, con un total de 2 horas, con modalidad virtual, a cargo del docente: Prof. Rojas, Enrique Antonio. **Objetivos:** Analizar el aporte antropológico de Giovanni Pico della Mirandola a través de su obra. Destacar la relevancia de la obra "Discurso sobre la dignidad del hombre" en el pensamiento moderno y contemporáneo. Examinar la noción de dignidad humana en el discurso de Pico della Mirandola en relación a otras comprensiones anteriores y posteriores del autor. Reflexionar sobre la concepción de libertad y autodeterminación humana propuesta por Pico della Mirandola y su influencia en las corrientes filosóficas posteriores. **Destinatarios:** Docentes del Vicerrectorado de Formación de UCASAL de sede Salta y sedes distantes. Docentes de UCASAL interesados. Laicos, catequistas y estudiantes. Público en general. Presupuesto aprobado. Expte. 28149/24.

*** FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS.**

Presenta:

II) **JORNADA: “REGISTRO DE LOS PATRONES DE LAS MANCHAS DE SANGRE”**, a llevarse a cabo en Sede Central de UCASAL el 28 de octubre del presente año, con un total de 3 horas, de modalidad virtual, a cargo del equipo docente conformado por: Dra. Sievers, Heather; Lic. Petrini, María Eugenia. El evento presenta vínculo con Subsede Buenos Aires.

Objetivos: Demostrar técnicas de registro utilizadas por profesionales del extranjero. Generar nuevas herramientas para el registro de manchas de en un lugar del hecho. Lograr diferenciar las diferentes manchas conforme la superficie en la que se encuentren. Conocer las reglas básicas y necesarias para el registro adecuado de patrones hemáticos. **Destinatarios:** Profesionales en Criminalística y Ciencias Forenses en general, egresados, docentes de carreras afines y Comunidad UCASAL. Presupuesto aprobado. Expte. 28182/24.

*** ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA.**

Presenta:

m) **Webinario: “INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA NEO-RIEMANNIANA”**, a llevarse a cabo el 29 de octubre del presente año, con un total de 2 horas, de modalidad virtual, a cargo del docente: Mg. Schuler, Hugo. **Objetivos:** Dominar las herramientas de análisis armónico del repertorio tardío y música de cine. Comprender herramientas analíticas desde el enfoque de los teóricos neo-riemannianos (Lewin, Cohn, Timoczko, Harrison, entre otros). Familiarizar con conceptos claves de la teoría neoriemanniana: transformaciones triádicas, tonnetz, voice leading work, ciclos hexatónicos, regiones Weitzmann, agentes de descarga funcional. Demostrar el valor y aplicabilidad de dichos conceptos a través del análisis de las obras del repertorio tonal de finales del siglo XIX y obras modernas y contemporáneas. **Destinatarios:** Músicos, directores de orquesta, directores de coro, compositores e interesados en obtener herramientas de análisis para abordar obras del romanticismo tardío y repertorio de bandas sonoras de cine. Presupuesto aprobado. Expte. 28188/24.

*** FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS.**

Presenta:

n) **“JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN CIRUGÍA ONCOLÓGICA VETERINARIA”**, a llevarse a cabo en Sede Central el 14 de noviembre del presente año, con un total de 9 horas, de modalidad presencial, a cargo del docente: Dr. Rodríguez Grau-Bassas, José Enrique. **Objetivos:** Reconocer y evaluar las alternativas quirúrgicas en oncología de pequeños animales. Establecer lineamientos y protocolos de actuación para el manejo integral de pacientes oncológicos, desde el diagnóstico hasta el seguimiento postoperatorio. Crear un espacio para el intercambio de experiencias y casos clínicos entre profesionales y estudiantes,

promoviendo el aprendizaje colaborativo. **Destinatarios:** La jornada estará destinada a Veterinarios, Médicos Veterinarios, Médicos Veterinarios Zootecnistas, o equivalentes en otros países y comunidad educativa de Ciencias Veterinarias. Presupuesto aprobado. Expte. 28238/24.

*** ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO.**

Presenta:

ñ) **“DIPLOMATURA EN LA CULTURA DEL VINO Y EL TURISMO”**, a llevarse a cabo en Sede Central desde el 21 de febrero al 25 de abril de 2.025, con un total de 120 horas, de modalidad virtual, a cargo del equipo docente compuesto por: Proc. Flores, María Gabriela; Mg. Lic. Cornejo, Horacio; Tec. Szamrey, Mariana; Tec. Laclau, Guadalupe; Mg. Lic. Cornejo Remy, Ana; Lic. González Iriarte, María Agustina; D. Int. Srur Gandur, Viviana. **Objetivos:** Abordar los fundamentos de Enoturismo. Analizar, aplicar buenas prácticas en proyectos enoturísticos. Desarrollar y gestionar proyectos enoturísticos. Integrar sostenibilidad y comunidad. **Destinatarios:** A todas aquellas personas que trabajan en bodegas, áreas de turismo o están en vía de desarrollar un producto enoturístico. Guías, técnicos y licenciados en turismo, emprendedores y prestadores turísticos. Estudiantes avanzados de carreras afines. Presupuesto aprobado. Expte. 28322/24.

7°.- POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

*** SECRETARIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO:**

Presenta:

a) **PLAN ESTRATÉGICO 2.025 – 2.029.** Expte. 28187/24.

8°.- VARIOS.

*** VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.**

Presenta:

a) Proyecto de Investigación: **“PROTOTIPO FUNCIONAL DE SIG: DESARROLLO DE LECTOR FIJO Y DISEÑO DE APP”**. Expte. 27407/24.